

Abierto el debate sobre la confección de las listas de contratación de interinos

La reciente apertura de las listas de contratación de determinadas especialidades en Navarra -la mayoría de FP o con requisito de euskera- ha reabierto el debate sobre su confección. En los últimos años las comunidades autónomas están implantando sistemas de contratación diferenciados.

Los aspectos clave más cuestionados son los referidos a la valoración de la experiencia docente, que favorece la estabilidad del colectivo; una mayor o menor vinculación con las notas de oposición cuando no se obtiene plaza, y en algunos casos, la aplicación de medidas autonómicas “defensivas” que cierran la puerta a interinos de otras comunidades, como viene ocurriendo con las polémicas e ilegales mayores puntuaciones por experiencia docente en la propia comunidad.

El curso pasado la Administración educativa navarra se vio obligada por sentencia judicial a remodelar las listas y estableció un nuevo sistema de contratación que es el que está en vigor. Solamente CC.OO. y AFAPNA (Asociación de Funcionarios de la Administración Pública de Navarra) firmaron el acuerdo con una vigencia de tres años.

Lo más destacable del nuevo sistema de confección de listas es la completa desvinculación de la nota de oposición respecto de la lista de contratación; se otorga más valor a la experiencia docente que pasó de valer 50% del total a 65%.

Asimismo, se aumenta de seis hasta diez el máximo de años experiencia, lo que favorece la estabilidad del colectivo. En el nuevo sistema la Administración endurece las causas de renuncia justificada a una oferta de contrato. En concreto, ya no exime la renuncia -el renunciante cae de la lista- el trabajar en otra comunidad.

Según CC.OO., los tres puntos novedosos coinciden con los aspectos que considera claves o polémicos. “En particular, nosotros tuvimos dudas sobre el tercero, si bien el conjunto del acuerdo nos pareció beneficioso para la estabilidad del colectivo de interinos”, comentaron los responsables de CC.OO. El sindicato cree que pronto se abrirá un debate de ámbito estatal sobre la reforma del sistema de acceso a la función pública así como sobre la contratación administrativa.

También sostiene que la filosofía de ambos sistemas no puede ser en este momento más opuesta. Así, mientras que en el sistema de oposición vigente la experiencia docente cuenta 1/9 de la nota final, en las comunidades autónomas, por presión sindical y de los colectivos de interinos, la experiencia se valora de forma mucho más generosa. CC.OO. considera urgente que las federaciones del sindicato intenten clarificar y unificar sus criterios.